



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
D. JUAN FELIPE MARTÍNEZ DE LIZARRONDO APESTEGUÍA
D. LUIS ANGEL LOSTADO REDRADO
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MANUEL MOZOTA NÚÑEZ
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY

SECRETARIA

DOÑA ELISA TERROBA SERRANO

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a diez de noviembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Doña Elisa Terroba Serrano que suscribe y da fe del acto y por el Interventor, D. Carlos Revilla Pascual.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistente preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 13 de octubre de 2020, que se aprueba por asentimiento.

En este momento, Sr. Alcalde propone la lectura de un comunicado por el fallecimiento de D. Manuel Torres Martínez, persona muy relevante en el municipio de Noáin (Valle de Elorz), ya que el hecho se produjo con posterioridad a la celebración de las Comisiones Informativas y no ha podido ser tratado.

Esta propuesta cuenta con el apoyo unánime del resto de la Corporación.

Sr. Martínez de Lizarrondo explica que este comunicado se ha preparado a instancia suya y ante la gran amistad personal que le une con la familia, para que sea tratado y aprobado, si procede, y trasladado a su familia. Pasando a continuación a dar lectura al mismo:

Habiendo fallecido el pasado 5 de noviembre Don Manuel Torres Martínez, gran referente empresarial y humano en este municipio de Noáin (Valle de Elorz), queremos expresar desde esta Corporación, nuestro máximo reconocimiento y cariño a su figura, por haber sido un excepcional visionario y emprendedor a lo largo de toda su vida; habiendo fijado en los últimos tiempos toda su capacidad creadora en el desarrollo de tecnologías que preservaran el medio ambiente para conseguir eliminar los desequilibrios que tan gravemente están afectando a nuestro planeta y teniendo siempre como último fin, el bienestar de las personas.

Descanse en paz.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar este comunicado y dar traslado a la familia de D. Manuel Torres Martínez.

Sra. Antolín, en nombre de ALDATU, manifiesta que nuestro municipio tiene que estar muy agradecida de la figura de D. Manuel Torres, ya que se ha acudido en diversas ocasiones a su Fundación, quien ha participado activamente con el Colegio San Miguel, con Fundación Síndrome de Dravet y ha realizado una obra buenísima, a parte de todas las personas de Noáin que trabajan en su empresa, por lo que considera que es importante este agradecimiento.

Sr. Alcalde, en nombre de NAVARRA SUMA, suscribe todas las manifestaciones de Sra. Antolín. Añade que es cierto que en este momento Sr. Torres estaba con





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

una serie de proyectos que han sido visionarios respecto a la defensa del medio ambiente, proyectos de desaladoras por los que tenía gran ilusión y pese a su edad parecía un adolescente con estas iniciativas.

Pese al posicionamiento y la importancia de su empresa no cesó en su actividad creadora con su lema de dominar la tierra con el objetivo de no dañarla para que ella nos permita vivir sin limitaciones pero en equilibrio, por lo que lamenta enormemente su pérdida.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A) RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2020-0904 [RESOLUCIÓN]	01/10/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3474/2020 - MARIA ROSA CASADO LOPEZ -- OBRA MENOR - INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE EDIFICIO- MARIA ROSA CASADO LOPEZ - ZULUETA --	3474/2020
RESOLUCION 2020-0908 [RESOLUCIÓN PLIEGO]	02/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3876/2020 -- PLIEGO - ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO- SUSTITUCIÓN CESPED ARTIFICIAL CAMPO FÚTBOL BIDEZARRA --	3876/2020
RESOLUCION 2020-0915 [RESOLUCIÓN]	02/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4003/2020 -- RICARDO JIMENO TORRES -- OBRA MAYOR - OBRA MENOR - INSTALACION FOTOVOLTAICA RESIDENCIA AUTOCONSUMO EN CALLE MAGDALENA 3 DE ZULUETA - RICARDO JIMENO --	4003/2020
RESOLUCION 2020-0916 [RES ELEC SUB JESUS MARIA ZUAZU NAGORE]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0917 [RES EJE SUB MARIA GAYARRE GALBETE]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0918 [RES EJE SUB BTL I PAR 396 POL 6]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0919 [RES EJE SUB BANKIA]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0920 [RES EJE SUB ZALDUA Y OTROS]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0921 [RES EJE SUB CORAL HOMES PAR 137 POL 6]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0922 [RES EJE SUB ELEUTERIO MARTIN Y LUCIA RODRIGUEZ]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0923 [RES EJE SUB GABRIEL ROMERO ALAMO]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0924 [RES EJEC SUB GABRIEL MARTIN CABALLERO]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0925 [RES EJEC SUB REPSOL COMERCIAL]	05/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3694/2020 -- Múltiples interesados -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, URGENTE, LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS y EJECUCION SUBSIDIARIA --	3694/2020
RESOLUCION 2020-0926 [Resolución_Resolución de Alcaldía_Devol Fianza ORANGE]	05/10/2020	SIA 2176183 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1765/2019 -- B87706305 ORANGE COMUNICACIONES FIJAS S.L -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXPEDIENTE LICOBROME/2018/6 - 150 € --	1765/2019
RESOLUCION 2020-0932 [RESOLUCION]	05/10/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3476/2020 -- 15829153R MARIA PILAR BUSTINGORRI OIZ, A31076508 SALTOKI, S.A. - INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE EDIFICIO-MARIA PILAR BUSTINGORRI OIZ - ZULUETA --	3476/2020
RESOLUCION 2020-0933 [RESOLUCION]	05/10/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3471/2020 -- 18206074X MARIA REYES OLABERRI GARAY - INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE EDIFICIO EN ZULUETA- MARIA REYES OLABERRI GARAY --	3471/2020
RESOLUCION 2020-0934 [RESOLUCION]	05/10/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3473/2020 -- 29156094Y IÑAKI PILDAIN GARRALDA - INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE	3473/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

		EDIFICIO- IÑAKI PILDAIN GARRALDA - ZULUETA --	
RESOLUCION 2020-0935 [RESOLUCIÓN]	05/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4029/2020 -- 29138029L ELENA CARRILLO MATEOS -- LICENCIA DE OBRA INSTALACIÓN FOTOVOLTACA AUTOCONSUMO EN CALLE CONCEJO DE IMARCOAIN, 31 - NOAIN --	4029/2020
RESOLUCION 2020-0948 [RESOLUCIÓN]	07/10/2020	SIA 2176130 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3477/2020 -- 15835376Z FRANCISCO JAVIER VALENCIA ARBONIES, 29156094Y IÑAKI PILDAIN GARRALDA -- INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE EDIFICIO- ZULUETA --	3477/2020
RESOLUCION 2020-0956 [RESOL. CAMBIO TITULARIDAD VADO 331 CARLOS LATASA SOLA]	09/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4156/2020 -- 72703090K CARLOS LATASA SOLA -- VADO - VADO 331 EN C/ CONCEJO DE ELORZ, 17, CAMBIO DE TITULARIDAD A NOMBRE DE CARLOS LATASA SOLA --	4156/2020
RESOLUCION 2020-0959 [RESOLUCIÓN]	09/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4149/2020 -- B31578396 TEJADOS AOIZ, S.L. -- ANDAMIOS - ARREGLO DEL TEJADO Y SANEAMIENTO DE LA FACHADA EDIFICIO C/ REAL 43 DE NOAN -	4149/2020
RESOLUCION 2020-0960 [RESOLUCIÓN]	09/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4122/2020 -- CONSTRUCCIONES ANDRICAIN SL -- RESERVA ESPACIO - PLAT ELEVADORA - 15 DIAS - EN C/ CONCEJO DE ZABALEGUI 20-31 Y AVDA. LA LOSTRA 21-31	4122/2020
RESOLUCION 2020-0961 [RESOLUCIÓN]	09/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3991/2020 -- -- ANDAMIOS - PINTADO DE BARROTES DE BALCONES EXTERIORES - CCPP MERINDAD DE PAMPLONA 5 --	3991/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0962 [RESOLUCIÓN]	09/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4037/2020 -- SOC. GASTRONÓMICA LAGUN ARTEAN, -- RESERVA ESPACIO DESCARGA MUEBLES CIERRE DE CALLE AL TRAFICO TRAVESÍA JACA 1-3 DE NOAIN -	4037/2020
RESOLUCION 2020-0965 [RESOLUCIÓN]	09/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4052/2020 -- B31702533 INAMAN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SL -- CONTENEDOR - C.P. GARAJE OTANO 2-14 RIO UREDERRA 1-11 - ARREGLO RAMPA GARAJE --	4052/2020
RESOLUCION 2020-0969 [Resolución contrato URGENTE REPARACION FUGA EZPELAGAÑA]	14/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3398/2020 -- B31875966 CONSTRUCCIONES FLORES AZCONA S.L. -- CONTRATO MENOR, URGENTE, REPARACION FUGA DE AGUA EN CALLE EZPELAGAÑA --	3398/2020
RESOLUCION 2020-0970 [RESOLUCION]	14/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2900/2019 -- 72697602F MIKEL CLEMENTE SAMITIER -- SEGREGACIÓN Y AGREGAR PARCELA 54- B A LA PARCELA 53 Y SEGREGACIÓN DE LA RESULTANTE.	2900/2019
RESOLUCION 2020-0995 [RESOLUCION 4º TRIMESTRE MERCADILLO]	16/10/2020	SIA 2176161 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 872/2020 -- MERCADILLO 2020 - ROLDE CUARTO TRIMESTRE.	872/2020
RESOLUCION 2020-0996 [Resolución justif contrato - ARREGLO CAMINO ELORZ ZABALEGUI]	16/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4176/2020 -- B31628647 NIVELACIONES PAMPLONA SL -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, REPARACION DE CAMINO AGRICOLA EN ELORZ	4176/2020
		SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1445/2020 -- A28354520 CEDIPSA COMPAÑIA ESPAÑOLA	



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0997 [RESOLUCION]	16/10/2020	DISTRIBUIDORA DE PETROLEOS SA -- OBRA MAYOR - LICENCIA DE OBRA TANQUE AEREO GLP	1445/2020
RESOLUCION 2020-1013 [RESOLUCION CONTRATO VALLADO PIPICAN]	21/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4225/2020 -- B31486582 ARGAS ARPASA, S.L.U. (RIVISA), B31763790 CERCADOS LEIRE S.L. -- ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR, VALLADO DEL PIPICAN -	4225/2020
RESOLUCION 2020-1014 [RESOLUCION URGENTE VALLADO CALLE IMARCOAIN]	21/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4236/2020 -- B31486582 ARGAS ARPASA, S.L.U. (RIVISA) - - ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR, URGENTE, VALLADO TRAMO DE CALLE CONCEJO DE IMARCOAIN --	4236/2020
RESOLUCION 2020-1016 [RESOLUCION CAMION]	21/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4149/2020 - ANDAMIOS - ARREGLO DEL TEJADO Y SANEAMIENTO DE LA FACHADA EDIFICIO C/ REAL 43 DE NOAIN - COPROPIETARIOS CALLE REAL 43	4149/2020
RESOLUCION 2020-1018 [RESOLUCION]	21/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4281/2020 -- 44622691T CRISTINA LOPEZ SANDUA -- CONTENEDOR - ALICATADO DE COCINA EN PASEO RIO ULZAMA 6 - ATICO B. NOAIN, CRISTINA LOPEZ SANDUA --	4281/2020
RESOLUCION 2020-1019 [RESOLUCION]	21/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4280/2020 -- 18200603J CARLOS ESTEBAN AIZCORBE MONREAL -- CONTENEDOR - REFORMA DE COCINA EN C/ REAL 26 -4º D, NOAIN	4280/2020
RESOLUCION 2020-1020 [RESOLUCION ANDAMIO]	21/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4304/2020 -- B31578396 TEJADOS AOIZ, S.L. -- ANDAMIOS - SUBIDA DE TEJA - EDIFICIO C/ REAL 43 DE NOAIN - TEJADOS AOIZ, S.L. --	4304/2020
RESOLUCION 2020-1021 [RESOLUCION CONTRATO MENOR ACONDICIONAMIENTO]	21/10/2020	SIA 2142649 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4294/2020 -- ADJUDICACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA, ACONDICIONAMIENTO HUERTAS EN PARQUE DE LOS SENTIDOS --	4294/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

HUERTAS]			
RESOLUCION 2020-1024 [RESOLUCION]	23/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4026/2020 -- B31875800 3PBIOPHARMACEUTICALS S.L. -- OBRA MAYOR - Adecuación del almacén y oficinas del inmueble situado en el Polígono Industrial de Mocholí,	4026/2020
RESOLUCION 2020-1025 [RESOLUCION]	23/10/2020	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 133/2019 -- SERVICIO DE PATRIMONIO./LICENCIA DE ACTIVIDAD Y ADECUACION DE NAVE EN EL POLIGONO NOAIN - ESQUIROZ, CALLE N - 7 -ALMACEN MOBILIARIO Y MATERIAL	133/2019
RESOLUCION 2020-1026 [Resolución de Alcaldía - ANTONIO LEZAUN ARCHANCO 72806503A]	23/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 685/2019 -- ANTONIO LEZAUN ARCHANCO.-ANULACION LICENCIA DE OBRAS, EXPEDIENTE 686/2019 NAVE AGRICOLA EN ZULUETA.	685/2019
RESOLUCION 2020-1030 [RESOLUCION]	23/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4275/2020 -- 15853325T PEDRO JESÚS BUENO VALLÉS -- INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTA DE VIVIENDA DE NOAIN.	4275/2020
RESOLUCION 2020-1033 [RESOLUCION]	23/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4072/2020 -- FRANCISCO JOSE ZUZA ARRAIZA - OBRA MENOR - INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTA - CALLE C/ SAN JUAN, Nº 1 DE NOAIN -	4072/2020
RESOLUCION 2020-1038 [RESOL. BAJA VADO 328. ANDRES DEL POZO SANCHEZ]	23/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4285/2020 -- 15794833C ANDRES DEL POZO SANCHEZ -- SOLICITA BAJA DEL VADO Nº 328 EN C/ REAL 13 --	4285/2020
RESOLUCION 2020-1039 [RESOLUCION]	23/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4333/2020 -- B71052450 MUDANZAS PELICANO, S.L. --	4333/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

		RESERVA ESPACIO - MUDANZA TRAVESIA JACA, Nª 1 --	
RESOLUCION 2020-1040 [RESOLUCION]	27/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2371/2020 -- SERVICIO DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO DE NAVARRA.- LEGALIZACIÓN DE ENTREPLANTA EN EL POLIGONO NOAIN - ESQUIROZ, CALLE N, 7 DE NOAIN.	2371/2020
RESOLUCION 2020-1041 [RESOLUCION TERCER TRIMESTRE MERCADILLO]	27/10/2020	SIA 2176161 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 872/2020 -- APROBAR EL CARGO FICHERO TERCER TRIMESTRE MERCADILLO 2020.	872/2020
RESOLUCION 2020-1046 [RESOLUCION APROBACION DEFINITIVA CONVENIO]	28/10/2020	SIA 2142660 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 513/2020 -- VICENTE GUTIERREZ COLLAZOS.- APROBACION DEFINITICA CONVENIO URBANISTICO DE GESTION UNIDAD 1.8 DE IMARCOAIN	513/2020
RESOLUCION 2020-1049 [RESOLUCION EXP 4395]	28/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4395/2020 -- B31818271 MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO - OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA REALIZACION DE MUDANZA, EL MARTES 27/10/2020, EN C/LA LOSTRA Nª 99 DE NOAIN.	4395/2020
RESOLUCION 2020-1050 [RESOLUCIÓN EXP 4373]	28/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4373/2020 -- B31146731 MUDANZAS P.T. SL -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA EN CALLE PASEO RIO ULZANA, Nª 6 DE NOAIN	4373/2020
RESOLUCION 2020-1051 [RESOLUCION EXP 4371]	28/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4371/2020 -- B31584352 CONSTRUCCIONES ANDRICAIN SL -- RESERVA ESPACIO - LA RETRO OCUPA 8 M2 Y SE VA MOVIENDO A LO LARGO DE LA CALLE PARA RETIRAR LA GRAVA Y SETOS --	4371/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-1052 [RESOLUCION]	28/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4363/2020 -- 73123898K NIRZA DURAN VICTORIA -- CONTENEDOR - REFORMA DE BAÑO - PASEO RIO ULZAMA, 13 BAJO A --	4363/2020
RESOLUCION 2020-1053 [RESOLUCION EXP 4368]	28/10/2020	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 4368/2020 -- X8740678B UFUMWEN ANTHONY -- RESERVA ESPACIO -LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA CAMION CARGAR ROPA Y SILLAS PARA MANDAR A NIGERIA . C/C Nº 16 POLIGONO TALLUNTXE, --	4368/2020
RESOLUCION 2020-1054 [RESOLUCION]	28/10/2020	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 2617/2020 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS ARIZ -- INFORME FAVORABLE A LA SOLICITUD LICENCIA DE OBRA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA EN CUBIERTA Y FACHADA DE NAVE INDUSTRIAL EN TORRES DE ELORZ	2617/2020

LICENCIAS COMUNICADAS

EXP. 3361/2020.- DOÑA VERÓNICA SÁNCHEZ VILCHES.- Cambio de azulejos de cocina, bajar techo e instalar puerta corredera en vivienda de Calle Cuenca, nº 10 – 4º C de Noáin (Navarra).- 28/09/2020.

EXP. 3368/2020.- D. JOSÉ IGNACIO FADRIQUE GARDE.- Colocación de puerta para acceso a jardín en vivienda de Calle Labiano, nº 10 de Zulueta (Navarra).- 28/09/2020.

EXP. 2480/2020.- D. JOSÉ MARÍA GARDE ASIAIN.- Cierre de parcela ubicada en Calle San Salvador, 12 de Otano – Noáin (Valle de Elorz).- 28/09/2020.

EXP. 4050/2020.- INAMAN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.L.- Reparación de pavimento de rampa de garaje en Calle Otano, nº 12-14 de Noáin (Navarra).- 26/10/2020.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXP. 253072020.- D. JAVIER IMIZCOZ ERRO.- Reparación de tejado y revestimiento de fachada de vivienda en Calle Nueva, nº 6 de Noáin (Navarra).- 26/10/2020.

B) RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2020-0905 [Resolución Comisión de Servicios D. José Ignacio Zubillaga Eugui]	01/10/2020 9:48	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3925/2020 -- 18168310N ALFREDO BETES BETRAN, 44618210G IGNACIO ZUBILLAGA EUGUI -- Expediente solicitud Comisión de Servicios D. Ignacio Zubillaga Eugui --	3925/2020
RESOLUCION 2020-0906 [Convocatoria contrataciones auxiliar biblioteca año 2020]	01/10/2020 10:21	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3908/2020 -- LISTA AUXILIARES BIBLIOTECA --	3908/2020
RESOLUCION 2020-0907 [Resolución justificación contrato - MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA A31155450]	02/10/2020 9:58	SIA 2142649 -- 16. AGENDA 21 -- Expediente 4055/2020 -- B31538002 TELMAN, A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, B31759855 ELECTRICIDAD PIPAON S.L. -- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CM5-6, CM12, CM13 Y CM21	4055/2
RESOLUCION 2020-0909 [PADRÓN Resolución caducidad SOLANGE ROCHA DA SILVA]	02/10/2020 14:23	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 17/2020 SOLANGE ROCHA DA SILVA	1432/2
RESOLUCION 2020-0910 [PADRÓN Resolución caducidad ALEX BORGES TORRES]	02/10/2020 14:23	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 13/2020 ALEX BORGES TORRES	1428/2
RESOLUCION 2020-0911 [PADRÓN Resolución caducidad DANIEL SOLOMON]	02/10/2020 14:23	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 12/2020 DANIEL SOLOMON	1130/2



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0912 [PADRÓN Resolución caducidad ANYELA MARCELA OBANDO PATIÑO]	02/10/2020 14:23	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 09/2020 ANYELA MARCELA OBANDO PATIÑO	1127/2020
RESOLUCION 2020-0913 [PADRÓN Resolución caducidad BERTHA LUBIA GONZALEZ DE VALENCIA]	02/10/2020 14:23	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 07/2020 BERTHA LUBIA GONZALEZ DE VALENCIA	1125/2020
RESOLUCION 2020-0914 [PADRÓN Resolución caducidad LUMINITA STANCIU en representación AROA SIRITEANU]	02/10/2020 14:23	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 03/2020 LUMINITA STANCIU en representación de AROA SIRITEANU	249/2020
RESOLUCION 2020-0927 [Resolución permuta Doña Aránzazu Alzórriz Goñi]	05/10/2020 9:40	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3521/2020 -- 33443036R ARANZAZU ALZORRIZ GOÑI, 72704171K XABIER AQUERRETA ROMEO -- Expediente permuta de la agente de Policía Municipal Doña Aranzazu Alzórriz Goñi --	3521/2
RESOLUCION 2020-0928 [PADRÓN Resolución caducidad MINYONG ZHOU]	05/10/2020 9:40	SECRETARÍA RESOLUCIÓN BAJA CADUCIDAD PADRÓN EXPTE. 02/2020 MINYONG ZHOU	248/20
RESOLUCION 2020-0929 [Resolución de Alcaldía]	05/10/2020 9:46	SIA 2142724 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 4087/2020 -- Corrección resolución modif. 15 (Expdte. 4085) --	4087/2
RESOLUCION 2020-0930 [Resolución_Resolución de Alcaldía_Devol Fianza GESERLOCAL]	05/10/2020 9:47	SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2633/2020 -- B31397847 GESERLOCAL, S.L. -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA GESERLOCAL, S.L. --	2633/2



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0931 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - ALISEDA SAU A28335388]	05/10/2020 14:15	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4017/2020 -- DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	4017/2020
RESOLUCION 2020-0936 [Resolución María Cristina Ardanaz Palacios - reserva nicho]	05/10/2020 14:21	SIA 2176205 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4106/2020 -- 15841872R MARIA CRISTINA ARDANAZ PALACIOS -- Reserva nicho Doña Cristina Ardanaz Palacios - Nicho nº 18 bloque 2 del cementerio de Noáin --	4106/2020
RESOLUCION 2020-0937 [Resolución excedencia especial Doña María Iciar Vegas Aldalur 2020]	06/10/2020 8:50	SIA 2176115 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4110/2020 -- 08923908T MARIA ICIAR VEGAS ALDALUR -- Solicitud excedencia especial Doña María Iciar Vegas Aldalur --	4110/2020
RESOLUCION 2020-0938 [CGI_PP_PLANPAG_Decreto.pdf Saray Noain]	06/10/2020 14:18	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 4137/2020 -- Fraccionamiento ANA SARAY ALVIRA JIMENEZ --	4137/2020
RESOLUCION 2020-0939 [CGI_PP_PLANPAG_Notificación.pdf Saray Noain]	06/10/2020 14:18	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 4137/2020 -- Fraccionamiento ANA SARAY ALVIRA JIMENEZ --	4137/2020
RESOLUCION 2020-0940 [Convocatoria resolución ayudas al comercio local 2020]	07/10/2020 14:46	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1612/2020 -- INTERV: Ayudas a comerciantes --	1612/2020
RESOLUCION 2020-0941 [Resolución permiso retribuido por deber inexcusable D. Ignacio Zapata Longas]	07/10/2020 14:46	SIA 2176097 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4136/2020 -- Solicitud permiso por deber inexcusable de D. Iñaki Zapata Longas días 9, 13 y 14 de octubre de 2020 --	4136/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0942 [Resolución MACHINERY OF QUARRIES AND MINING SLL devolucion cuota]	07/10/2020 14:46	SIA 2176188 -- 09. IAE -- Expediente 2754/2020 -- B71371710 MACHINERY OF QUARRIES AND MINING SLL -- DEVOLUCION CUOTA IAE--	2754/2020
RESOLUCION 2020-0943 [Resolución CWOLLUSCHEK CONSULTING SL devolucion cuota]	07/10/2020 14:49	SIA 2279994 -- 21. OAC -- Expediente 3507/2020 -- B71344626 CWOLLUSCHEK CONSULTING SL DEVOLUCION CUOTA por baja IAE--	3507/2020
RESOLUCION 2020-0944 [presupuesto fotocelula cm5]	07/10/2020 14:50	SIA 2142649 -- 16. AGENDA 21 -- Expediente 4138/2020 -- Colocación fotocélula cuadro de alumbrado CM-5 --	4138/2020
RESOLUCION 2020-0945 [Anulacion Resolucion 2020-0777 Maria Jose Martinez Arzoz]	07/10/2020 14:52	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3439/2020 -- ANULACIÓN RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTORA MARIA JOSE MARTINEZ ARZOZ	3439/2020
RESOLUCION 2020-0946 [Resolución_SEBASTIAN JAN SITKO anular recibo]	07/10/2020 14:52	SIA 2176191 -- 21. OAC -- Expediente 4111/2020 -- ANULACION DEUDA IAE SEBASTIAN JAN SITKO --	4111/2
RESOLUCION 2020-0947 [Inadmisión - MARIA JOSE MARTINEZ ARZOZ 15798806Z]	07/10/2020 14:53	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3439/2020 -- INADMISIÓN A TRÁMITE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MARIA JOSE MARTINEZ ARZOZ	3439/2
RESOLUCION 2020-0949 [Resolucion desestimatoria - TALLERES AUXILIARES DE SUBCONTRATACION INDUSTRIA NAVARRA S.A. A31257868]	07/10/2020 14:54	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 817/2019 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA IIVTNU TALLERES AUXILIARES DE SUBCONTRATACION INDUSTRIA NAVARRA S.A	817/20



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0950 [Resolucion]	08/10/2020 10:17	SIA 2142599 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 4081/2020 --RESOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA	4081/2020
RESOLUCION 2020-0951 [Pago anticipado]	09/10/2020 14:36	SIA 2142644 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2490/2020 -- S3199273H IESO ELORTZIBAR, S3199273H INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA "ELORTZIBAR" -- SUBV: Instituto ESO 2020 --	2490/2020
RESOLUCION 2020-0952 [Pago anticipado]	09/10/2020 14:37	SIA 2142644 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2495/2020 -- G86079852 DRAVET SYNDROME FOUNDATION -- SUBV: Fundación Síndrome de Dravet --	2495/2020
RESOLUCION 2020-0953 [LIQUIDACION IIVTNU CRISTINA DE LA CALLE PEREZ]	09/10/2020 14:37	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4144/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CRISTINA DE LA CALLE PEREZ	4144/2020
RESOLUCION 2020-0954 [resolucion pago]	09/10/2020 14:38	SIA 2142607 -- 11. COMUNALES -- Expediente 4021/2020 -- CONTRATOS PIPICÁN CÉSAR OYARZUN CELAYA Y JESÚS MARÍA ARMENDÁRIZ ISO --	4021/2
RESOLUCION 2020-0955 [Resolución METALES ADI SL compensacion y devolucion]	09/10/2020 14:38	SIA 2279994 -- 21. OAC -- Expediente 3530/2020 -- B71296008 METALES ADI SL -- METALES ADI SL SOLICITA BAJA EPIGRAFE 161620 Y ALTA EPIGRAFE 162100 Y DEVOLUCION DE CUOTA -	3530/2
RESOLUCION 2020-0957 [Resolución expediente anulación IVTM año 2020 Uson Logística Soc Coop]	09/10/2020 14:39	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4170/2020 -- F71342786 USON DE LOGISTICA S. COOP -- Solicitud anulación deuda IVTM año 2020 7091-HDW Uson de Logística, S. Coop. --	4170/2



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0958 [Propuesta de Modelo de Bases Reguladoras de la Concesión: Convenio y Anexo a Resolución de la Concesión]	09/10/2020 14:41	SIA 2176117 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2494/2020 -- G31230964 CLUB DE JUBILADOS NOAIN -- SUBV: Club de jubilados 2020 --	2494/2020
RESOLUCION 2020-0963 [LIQUIDACION IIVTNU CORAL HOMES SLU PARCELA 6 _139]	09/10/2020 14:43	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2643/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CORAL HOMES SLU	2643/2020
RESOLUCION 2020-0964 [Resolución expediente cementerio D. Jose Marcelino Martins Rodrigues]	09/10/2020 14:46	SIA 2142720 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4166/2020 -- Solicitud anulación deuda renovación nicho a nombre de D. José Marcelino Martins Rodrigues y generación tasa de exhumación --	4166/2020
RESOLUCION 2020-0968 [Resolucion de delegacion expresa]	14/10/2020 14:23	SIA 2142655 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 3349/2020 -- Delegación uso certificado digital representante persona jurídica	3349/2020
RESOLUCION 2020-0972 [LIQUIDACION IIVTNU MARIA ROSARIO RUIZ URDANIZ]	15/10/2020 14:38	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU María Rosario Ruiz Urdániz	3430/2
RESOLUCION 2020-0975 [Apertura alegaciones - OVIDIO JOSE DE LOS MOZOS MARCOS 12765038S]	15/10/2020 14:39	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3535/2020 -- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL OVIDIO JOSE DE LOS MOZOS MARCOS	3535/2
RESOLUCION 2020-0976 [LIQUIDACION IIVTNU MARIA CARMEN EGOZCUE IDOATE]	15/10/2020 14:39	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU María Carmen Egozcue Idoate	3430/2
RESOLUCION 2020-0977 [LIQUIDACION IIVTNU MANUEL RUIZ URDANIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU Manuel Ruiz Urdániz	3430/2



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0978 [LIQUIDACION IIVTNU MARIA ANGELES RUIZ URDANIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU María Ángeles Ruiz Urdániz	3430/2020
RESOLUCION 2020-0979 [LIQUIDACION IIVTNU LUIS MIGUEL VILLANUEVA RUIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU Luis Miguel Villanueva Ruiz	3430/2020
RESOLUCION 2020-0980 [LIQUIDACION IIVTNU LUCIA VILLANUEVA RUIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU Lucía Villanueva Ruiz	3430/2020
RESOLUCION 2020-0981 [LIQUIDACION IIVTNU IRENE RUIZ URDANIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU Irene Ruiz Urdániz	3430/2020
RESOLUCION 2020-0982 [LIQUIDACION IIVTNU IGNACIO RUIZ URDANIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU Ignacio Ruiz Urdániz	3430/2020
RESOLUCION 2020-0983 [LIQUIDACION IIVTNU FERMIN VILLANUEVA RUIZ]	15/10/2020 14:40	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3430/2020 -- Liquidación IIVTNU Fermín Villanueva Ruiz	3430/2020
RESOLUCION 2020-0984 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - VANESSA ARRIETA PANIAGUA 44624730S]	15/10/2020 14:40	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3938/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU VANESSA ARRIETA PANIAGUA	3938/2020
RESOLUCION 2020-0985 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - JONATAN PELAEZ SOLCHAGA 72703488M]	15/10/2020 14:40	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3938/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN JONATAN PELÁEZ SOLCHAGA	3938/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0986 [Resolución de Alcaldía amortización extraordinaria préstamo de tesorería 2020]	15/10/2020 14:41	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1028/2020 -- INTERV: Prestamo de tesorería 2020 --	1028/2020
RESOLUCION 2020-0987 [Resolución expediente cementerio Doña Benedicta Fernández Lariño]	15/10/2020 14:41	SIA 2142705 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4232/2020 -- Solicitud anulación deuda renovación nicho a nombre de Doña Benedicta Fernández Lariño, nicho nº 50 del 4º grupo del cementerio de Noáin --	4232/2020
RESOLUCION 2020-0988 [Resolución permiso retribuido por deber inexcusable D. Benigno Ramón Gracia Baztán]	15/10/2020 14:42	SIA 2176097 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4214/2020 -- 33442547H BENIGNO RAMON GRACIA BAZTAN -- Solicitud permiso por deber inexcusable de D. Benigno Ramón Gracia Baztán días 13, 14 y 15 de octubre de 2020 --	4214/2020
RESOLUCION 2020-0989 [Pago anticipado]	15/10/2020 14:45	SIA 2176117 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2493/2020 -- G31951247 ROPERO MISIONAL DE NOAIN -- SUBV.: Roperio Misional 2020 --	2493/2
RESOLUCION 2020-0991 [LIQUIDACION IIVTNU MARIA TERESA IRIARTE GARCIA]	16/10/2020 13:42	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3999/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARÍA TERESA IRIARTE GARCÍA	3999/2
RESOLUCION 2020-0992 [LIQUIDACION IIVTNU MARIA AMOR LABACA ANTON]	16/10/2020 13:42	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3999/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARÍA AMOR LABACA ANTÓN	3999/2
RESOLUCION 2020-0993 [LIQUIDACION IIVTNU JOSE FELIX BONAUT MENDIA]	16/10/2020 13:42	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3999/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JOSE FÉLIX BONAUT MENDÍA	3999/2
RESOLUCION 2020-0994 [LIQUIDACION IIVTNU AGUSTIN MADOZ JAUREGUI]	16/10/2020 13:42	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3999/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU AGUSTÍN MADOZ JÁUREGUI	3999/2



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-0998 [LIQUIDACION IIVTNU CORAL HOMES SLU]	16/10/2020 13:47	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3926/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CORAL HOMES SLU	3926/2020
RESOLUCION 2020-0999 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - RAMON DUQUE MOLINA 33438285B]	16/10/2020 13:47	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4221/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU RAMON DUQUE MOLINA	4221/2020
RESOLUCION 2020-1000 [Pago anticipado]	16/10/2020 13:47	SIA 2176117 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2494/2020 -- G31230964 CLUB DE JUBILADOS NOAIN -- SUBV: Club de jubilados 2020 --	2494/2020
RESOLUCION 2020-1001 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - FLORENCIO PABLO RUIZ- GORDEJUELA 15723255H]	19/10/2020 13:38	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4251/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU FLORENCIO DE PABLO RUIZ-GORDEJUELA	4251/2020
RESOLUCION 2020-1002 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - BERTA DE PABLO GORRIZ 29155089J]	19/10/2020 13:38	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4251/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU BERTA DE PABLO GÓRRIZ	4251/2
RESOLUCION 2020-1003 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - FLORENCIO DE PABLO GORRIZ 29155087B]	19/10/2020 13:38	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4251/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU FLORENCIO DE PABLO GÓRRIZ	4251/2
RESOLUCION 2020-1004 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - MARIA DE PABLO GORRIZ 29155088N]	19/10/2020 13:38	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4251/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU MARÍA DE PABLO GÓRRIZ	4251/2
RESOLUCION 2020-1005 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - LYDIA HERNANDEZ ARISTU 15709335J]	19/10/2020 13:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4031/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU LYDIA HERNANDEZ ARISTU	4031/2



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-1006 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - LYDIA HERNANDEZ ARISTU 15709335J]	19/10/2020 13:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4032/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU LYDIA HERNANDEZ ARISTU	4032/2020
RESOLUCION 2020-1007 [Resolución nombramiento D. Xabier Aquerreta Romeo]	19/10/2020 13:56	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3521/2020 -- Múltiples interesados -- Expediente permuta de la agente de Policía Municipal Doña Aranzazu Alzórriz Goñi --	3521/2020
RESOLUCION 2020-1008 [Resolucion estimatoria - HERMOSILLA CAPITAL 1 SL B88398128]	19/10/2020 13:57	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 450/2020 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA HERMOSILLA CAPITAL 1 SL	450/2020
RESOLUCION 2020-1009 [JUAN CARLOS- CGI_PP_PLANPAG_Decreto]	21/10/2020 8:18	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 4257/2020 -- Fraccionamiento JUAN CARLOS MONTOYA JIMENEZ --	4257/2020
RESOLUCION 2020-1010 [JUAN CARLOS - CGI_PP_PLANPAG_Notificación]	21/10/2020 8:18	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 4257/2020 -- Fraccionamiento JUAN CARLOS MONTOYA JIMENEZ --	4257/2020
RESOLUCION 2020-1011 [VICTORIA JIMENEZ BERRIO- CGI_PP_PLANPAG_Decreto]	21/10/2020 8:18	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 4210/2020 -- Fraccionamiento Victoria Jimenez Berrio --	4210/2020
RESOLUCION 2020-1012 [VICTORIA JIMENEZ BERRIO- CGI_PP_PLANPAG_Notificación]	21/10/2020 8:18	SIA 2142751 -- Grupo Ejecutiva CGI -- Expediente 4210/2020 -- Fraccionamiento Victoria Jimenez Berrio --	4210/2020
RESOLUCION 2020-1015 [Resolución JAVIER LARRAYOZ ROLDAN devolucion cuota IAE]	21/10/2020 14:55	SIA 2279994 -- 21. OAC -- Expediente 4051/2020 -- 33444446P JAVIER LARRAYOZ ROLDAN -- DEVOLUCION DE CUOTA IAE--	4051/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-1017 [Resolución_Orvalaiz]	21/10/2020 14:57	SIA 2142740 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1574/2020 -- F31389372 SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA ORVALAIZ -- INSPECCIÓN TRIBUTARIA - INSPECCIÓN TRIBUTARIA - INSPECCIÓN TRIBUTARIA - IAE/ICIO 2019_S.COOP. AGRARIA --	1574/2020
RESOLUCION 2020-1022 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - MARIA NOGUERA TAJADURA 44619810V]	22/10/2020 14:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4018/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU MARÍA NOGUERA TAJADURA	4018/2020
RESOLUCION 2020-1023 [Declaracion de no sujecion al IIVTNU - ANDONI EGUZQUIZA MUTILOA 44626705N]	22/10/2020 14:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4018/2020 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ANDONI EGUZQUIZA MUTILOA	4018/2020
RESOLUCION 2020-1027 [Resolución anulando convocatoria lista temporal de contratación jardineros 2019]	23/10/2020 12:26	SIA 2176108 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 161/2020 -- Múltiples interesados -- Recurso de Alzada 19-02555 --	161/2020
RESOLUCION 2020-1028 [LIQUIDACION IIVTNU MARIA CARMEN JODAR CALVO]	23/10/2020 12:31	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3865/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARÍA CARMEN JÓDAR CALVO	3865/2020
RESOLUCION 2020-1029 [Resolución MODIFICACIÓN REMANENTE DEPORTES]	23/10/2020 12:32	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1434/2020 -- P3108802D PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOAIN -- INTERV: Cuentas 2019 --	1434/2020
RESOLUCION 2020-1031 [LIQUIDACION IIVTNU INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAA]	23/10/2020 12:33	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2275/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAA	2275/2020



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-1032 [Admision a tramite y nombramiento instructor - ROSA MARIA RUIZ CUMBREÑO 11933975B]	23/10/2020 12:37	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4220/2020 -- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ROSA MARIA RUIZ CUMBREÑO	4220/2020
RESOLUCION 2020-1034 [LIQUIDACION IIVTNU FERMIN LAUREANO CASTILLO ZARATIEGUI]	23/10/2020 12:45	SIA 2176073 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3865/2020 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU FERMÍN LAUREANO CASTILLO ZARATIEGUI	3865/2020
RESOLUCION 2020-1035 [resolución designacion abogado procedimiento 286-20]	23/10/2020 12:46	SIA 2142649 -- 10. CATASTRO -- Expediente 2090/2019 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA LISTAS DE CONTRATACIÓN SECRETARIO --	2090/2019
RESOLUCION 2020-1036 [resolucion pago familia oyarzun]	23/10/2020 12:48	SIA 2142607 -- 11. COMUNALES -- Expediente 4021/2020 -- CONTRATOS PIPICÁN CÉSAR OYARZUN CELAYA Y JESÚS MARÍA ARMENDÁRIZ ISO --	4021/2020
RESOLUCION 2020-1037 [Admision a tramite y nombramiento instructor - GRZEGORZ HENRYK SYPULA X7698607R]	23/10/2020 12:49	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL GRZEGORZ HENRYK SYPULA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LEONARDO SYPULA	704/20
RESOLUCION 2020-1042 [Resolución accediendo a vacaciones no disfrutadas D. Benigno Ramón Gracia Baztán]	27/10/2020 9:14	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3921/2020 -- Múltiples interesados -- Expedientes de personal Policía Municipal año 2020 --	3921/2

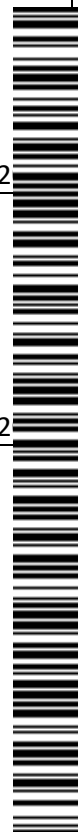


AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2020-1043 [Resolución no accediendo a medidas flexibilidad Doña Encarnación Martos Martos]	27/10/2020 9:15	SIA 2176097 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4339/2020 -- 72689405K ENCARNACION MARTOS MARTOS -- Solicitud flexibilización jornada laboral Doña Encarnación Martos Martos --	4339/2020
RESOLUCION 2020-1044 [Resolución de Alcaldía]	27/10/2020 9:16	SIA 2142724 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 4400/2020 -- Modificación Presupuestaria 18/2020: Transf. de cdto. Equipos teletrabajo --	4400/2020
RESOLUCION 2020-1045 [Resolución GALLARDO GOÑI MAIKEL Y HARANA... devolucion cuota IAE]	27/10/2020 9:21	SIA 2279994 -- 21. OAC -- Expediente 4046/2020 -- E71316061 GALLARDO GOÑI MAYKEL Y HARANA GONZALEZFCO JAVIER -- SOLICITA DEVOLUCION DE CUOTA DE IAE	4046/2020
RESOLUCION 2020-1047 [Resolución devolución IVTM 2020 María Celeste Maciel Luarizaristi]	28/10/2020 9:23	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4398/2020 -- 73466708Q MARIA CELESTE MACIEL LUARIZARISTI -- Expediente devolución IVTM año 2020 6286- CZG Doña María Celeste Maciel Luarizaristi --	4398/2020
RESOLUCION 2020-1048 [Resolución devolución IVTM 2020 Truck Trade Navarra, SL]	28/10/2020 9:23	SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4399/2020 -- B71010193 TRUCK TRADE NAVARRA SL -- Solicitud devolución IVTM año 2020 2876-HWX y 8783- HVJ Truck Trade Navarra, S.L. --	4399/2020
RESOLUCION 2020-1055 [Resolución justificación contrato]	28/10/2020 9:35	SIA 2142649 -- 16. AGENDA 21 -- Expediente 4099/2020 -- A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA,SA, A31215452 MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L., B31759855 ELECTRICIDAD PIPAON .SL. --	4099/2020

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2020.-

Punto nº 3 - Video-Acta

1.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 27 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2020, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2020 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a las siguientes situaciones (mismo orden que las partidas que aparecen en el Estado de Gastos):

- Gastos jurídicos del Concejo de Torres derivados de la planta de residuos que no fueron abonados en 2019. Aportado el 5/10/20.
- Gastos jurídicos del Concejo de Zabalegui derivados de la planta de residuos que no fueron abonados en 2019. Aportado el 7/9/20.
- Intereses del préstamo de tesorería que se solicitó para atender al aplazamiento generalizado de los tributos.
- Parte de la subvención abonada genéricamente a los concejos que no fue dispuesta por el Concejo de Guerendiáin.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
-----------	---------------------------	---------	-----------	-------





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2020	0-171000-46804 "SUBV. Concejo de Torres gastos jcos planta residuos"	2.020,70 €	0%	2.020,70 €
2020	0-17000-46805 "SUBV. Concejo de Zabalegui gastos jcos planta residuos"	282,33 €	0%	282,33 €
2020	0-110-3100007 "Intereses préstamo de tesorería"	808,53 €	0%	808,53 €
2020	0-9430-76803 "Aportación Extraordinaria Concejo de Guerendiáin"	3.000 €	0%	3.000 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2020.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el BON y en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 27 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se propone un Crédito Extraordinario en las siguientes partidas:

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2020	0-171000-46804 "SUBV. Concejo de Torres gastos jcos planta residuos"	2.020,70 €	0%	2.020,70 €
2020	0-17000-46805 "SUBV. Concejo de Zabalegui gastos jcos planta residuos"	282,33 €	0%	282,33 €
2020	0-110-3100007 "Intereses préstamo de tesorería"	808,53 €	0%	808,53 €
2020	0-9430-76803 "Aportación Extraordinaria Concejo de Guerendián"	3.000 €	0%	3.000 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

El expediente se acompaña acreditado de la necesidad del gasto y la imposibilidad de demora al ejercicio siguiente dadas las circunstancias del mismo.

La modificación presupuestaria se financia con remanente de tesorería, cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante Resolución de Alcaldía 2020/539 de 19 de junio de 2020 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

Se recuerda que la situación actual de incertidumbre económica generada por el covid-19 hace recomendable que la disposición que se haga del Remanente de Tesorería sea lo menor posible ya que una eventual caída en las previsiones de ingresos junto con un uso elevado del Remanente de Tesorería podría dar lugar a tensiones de liquidez o incluso de descapitalización.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, explicado el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

favor) aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificaciones presupuestarias al ejercicio de 2020.

2.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 27 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

MEMORIA

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto de 2020, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el Art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La modificación propuesta está motivada por la necesidad de dotar de crédito a las siguientes situaciones:

- Repunte del euribor trimestral superior al -0,35% experimentado en el momento de la revisión del euribor a 31/07/2020.
- Error en la consignación de los presupuestos municipales para 2020 por diferente versión de los presupuestos de la Mancomunidad (se cogieron datos poblacionales de 2017 en lugar de 2018).
- Gastos jurídicos del Concejo de Imárcoain derivados de la planta de residuos que no fueron abonados en 2019.

El gasto no puede ser demorado a ejercicios siguientes y se imputa a las siguientes partidas:

Estado de Gastos:

Partida	Importe
0-0110-3100004 "Intereses préstamo BBVA"	284,46 €
0-2311-46300 "Mancomunidad Servicio Social de Base"	16.250,17 €
0-17000-46803 "SUBV. Concejo de Imárcoain gastos jcos planta residuos"	1.930,00 €





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

TOTAL	18.464,63 €
-------	-------------

Estado de Ingresos:

Partida	Importe
Remanente de Tesorería para gastos generales	18.464,63 €
TOTAL	18.464,63 €

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2020.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el BON y en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 27 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

INFORME INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe.

El expediente que se propone versa sobre una modificación del Presupuesto para el ejercicio 2020 mediante Suplemento de Crédito de las siguientes características:

Estado de Gastos:

Partida	Importe
0-0110-3100004 "Intereses préstamo BBVA"	284,46 €





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

0-2311-46300 "Mancomunidad Servicio Social de Base"	16.250,17 €
0-17000-46803 "SUBV. Concejo de Imárcoain gastos jcos planta residuos"	1.930,00 €
TOTAL	18.464,63 €

Estado de Ingresos:

Partida	Importe
Remanente de Tesorería para gastos generales	18.464,63 €
TOTAL	18.464,63 €

La modificación presupuestaria se financia con remanente de tesorería, cuya disposición y cuantía suficiente queda acreditada mediante Resolución de Alcaldía 2020/539 de 19 de junio de 2020 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

De conformidad con el artículo 37 del Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, tanto el carácter específico y determinado del gasto a realizar como la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores han quedado debidamente acreditados en la Memoria de Alcaldía.

Se recuerda que la situación actual de incertidumbre económica generada por el covid-19 hace recomendable que la disposición que se haga del Remanente de Tesorería sea lo menor posible ya que una eventual caída en las previsiones de ingresos junto con un uso elevado del Remanente de Tesorería podría dar lugar a tensiones de liquidez o incluso de descapitalización.

Se recuerda que la modificación presupuestaria no entrará en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra tras haber sido aprobado previamente por el Pleno del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, explicado el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificaciones presupuestarias al ejercicio de 2020.

3.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 29 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Expediente n.º: 4430/2020

Memoria de Alcaldía Procedimiento: Modificación de Crédito

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 29/10/2020

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los siguientes motivos Actualización horas limpieza de diferentes edificios por incidencia Covid-19 para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaci ones de crédito	Créditos finales
Progr. Econ. 2-32100- 2120001	Limpieza y otros contratos menores COLEGIO Y COMEDOR ESCOLAR	135.000 €	16.176,26 €	151.176,26 €
	TOTAL	135.000 €	16.176,26 €	151.176,26 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
0-44111-46300	TRANSPORTE PÚBLIC COMARCAL	164.362,36 €	-16.176,26 €	148.186,10 €
	TOTAL	164.362,36 €	-16.176,26 €	148.186,10 €

3. ° JUSTIFICACIÓN

Justifica la modificación presupuestaria la necesidad de dar cobertura a los gastos extraordinarios ocasionados en las diferentes dependencias de titularidad municipal como consecuencia del COVID-19. Se ha solicitado a la empresa adjudicataria del servicio la situación actual y una previsión hasta fin de año y el desglose ha sido el siguiente:

edificio	necesidad	org	func	ec.	bolsa	descripción
Jardinería	123,90 €	4	17000	2120001	1-2	limpieza y otros contratos menores lorenea
Casa de Cultura Vieja	867,30 €	2	15100	2120001	1-2	limpieza y otros contratos menores alm.e.inm.sin destino especifico
	991,20 €	exceso			Total 1-2	
CP san Miguel	- 15.976,99 €	2	32100	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores COLEGIO Y COME ESCOLAR
les Elorzibar	- 7.950,25 €	2	32200	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores instituto
Escuela de Música	- 2.632,88 €	2	3261	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores de Música
Local Joven	2.705,15 €	2	33703	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores local juvenil
Ludoteca	2.767,10 €	2	33700	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores LUDOTECA
Comedor	- 1.020,11 €	2	32100	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores COLEGIO Y COME ESCOLAR
Casa de Cultura	5.131,53 €	2	33000	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores EDIFI. CULTURA



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Club de Jubilados	- 2.669,01 €	2	33702	2120001	3-2	LIMPIEZA Y OTROS CONTRATOS MENORES C. CIVICO
Baños Parque	123,90 €	2	31102	2120001	3-2	limpieza y otros contratos menores baños publicos
	- 19.521,56 €	necesidad			Total 3-2	
Casa Consistorial	2.354,10 €	2	9200	2120001	9-2	LIMPIEZA Y OTROS CONTRATOS MENORES OFICINA
	2.354,10 €	exceso			Total 9-2	
	- 16.176,26 €				Total general	

La necesidad neta es de 16.176,26€ al existir dependencias en las que el gasto ha sido inferior al contratado (las que aparecen en la segunda columna del cuadro anterior con signo positivo, por ser dependencias cerradas total o parcialmente).

Al tener la ejecución presupuestaria regulada en las Bases de Ejecución por Bolsas de Vinculación Jurídica (sexta columna del cuadro), se hace necesario dotar a la bolsa 3-2 de 16.176,26€ (la necesidad es superior pero el contratista reducirá el gasto del resto de los conceptos). Este crédito se materializa por simplicidad administrativa en la partida de mayor necesidad de la bolsa (2-32100-2120001 "limpieza y otros contratos menores COLEGIO Y COMEDOR ESCOLAR").

En cuanto a la partida cedente de crédito, 0-44111-46300 "Transporte público comarcal", se ha recibido comunicación de la MSCP sobre la última aportación, que sufre una minoración por la aportación del Gobierno de Navarra, siendo la necesidad total de la partida para 2020 de 134.037,43€, en lugar de los 159.845,08€ previstos inicialmente, con un excedente de 25.807,65€.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2020, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de Modificación Presupuestaria 19/2020: Transf. de cdto. Limpieza de edificios, entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, regulado en los artículos 33 y 34 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público así como en las Bases de Ejecución presupuestarias del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz. Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 240 de





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se emite el siguiente INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante Modificación Presupuestaria 19/2020: Transf. de cdto. Limpieza de edificios que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, por un importe total de 16.176,26 €.

Según lo establecido en el artículo 41 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, la transferencia de créditos es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según consta en la Memoria suscrita por la Presidencia, para los que el crédito existente es insuficiente y no ampliable en el Presupuesto vigente, son los siguientes:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaci ones de crédito	Créditos finales
Progr. Econ. 2-32100- 2120001	Limpieza y otros contratos menores COLEGIO Y COMEDOR ESCOLAR	135.000 €	16.176,26 €	151.176,26 €
	TOTAL	135.000 €	16.176,26 €	151.176,26 €

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra área de gasto.

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
0-44111-46300	TRANSPORTE PÚBLIC COMARCAL	164.362,36 €	-16.176,26 €	148.186,10 €
	TOTAL	164.362,36 €	-16.176,26 €	148.186,10 €

3. JUSTIFICACIÓN

En cuanto a la partida cedente de crédito, 0-44111-46300 “Transporte público comarcal”, se ha recibido comunicación de la MSCP sobre la última aportación, que sufre una minoración por la aportación del Gobierno de Navarra, siendo la necesidad total de la partida para 2020 de 134.037,43€, en lugar de los 159.845,08€ previstos inicialmente, con un excedente de 25.807,65€.

SEGUNDO. Las transferencias de créditos de cualquier clase, en virtud de lo establecido en el artículo 217 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra así como del artículo 42 del Decreto Foral 270/1998, 21 de septiembre, por el que se desarrolla la misma, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento del artículo 217 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra así como del artículo 42 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la misma, el expediente





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

se informa favorablemente. No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, explicado el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar inicialmente el expediente nº 3 de modificaciones presupuestarias al ejercicio de 2020.

4.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 29 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

MEMORIA

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto de 2020, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el Art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La modificación propuesta está motivada por la necesidad de dotar de crédito al refuerzo en la gestión de la guardería 0-3 por la incidencia del covid-19, a cuyo efecto el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha comprometido a financiar íntegramente con el límite de 24.098,93€ para el curso escolar 2020- 2021.

El gasto no puede ser demorado a ejercicios siguientes y se imputa a las siguientes partidas (El importe es el correspondiente al ejercicio 2020):

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2020	0-3231-2279902 "Gestión guardería 0-3"	4.381,50 €	0%	4.381,50 €

De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2020.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el BON y en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON. En Noáin, a la fecha de la firma electrónica.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe.

El expediente que se propone versa sobre una modificación del Presupuesto para el ejercicio 2020 mediante Suplemento de Crédito financiado íntegramente con una mayor financiación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de las siguientes características:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2020	0-3231-2279902 "Gestión guardería 0-3"	4.381,50 €	0%	4.381,50 €

Existe compromiso del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de financiar el gasto.

De conformidad con el artículo 37 del Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, tanto el carácter específico y determinado del gasto a realizar como la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores han quedado debidamente acreditados en la Memoria de Alcaldía.

Se recuerda que la modificación presupuestaria no entrará en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra tras haber





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

sido aprobado previamente por el Pleno del Ayuntamiento. En Noáin, a la fecha de la firma electrónica.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, explicado el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar inicialmente el expediente nº 4 de modificaciones presupuestarias al ejercicio de 2020.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOÁIN EJERCICIO 2019.-

Punto nº 4 - Video-Acta

Visto el informe emitido por el Coordinador de Deportes con fecha 16 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

El Técnico municipal de Deportes Don Lorenzo Condado Prin, emite el siguiente informe para informar de la incidencia surgida en relación a la cifra del Remanente negativo de tesorería obtenido en la liquidación del ejercicio 2019.

En el momento de presentar la documentación necesaria para la liquidación del ejercicio 2019, inicialmente se obtuvo un remanente negativo de 18.642,59 €.

Analizada dicha cifra se observó que ese importe estaba sesgado ya que los importes de las siguientes magnitudes (necesarias para su cálculo) eran negativas:

- . Derechos pendientes de cobro (ejercicio cerrado)
- . Obligaciones pendientes de pago (ejercicio cerrado)
- . Fondos líquidos de tesorería

Esto era debido a que inicialmente se cerró el ejercicio 2018 correctamente pero para corregir algún apunte contable del mismo, se abrió nuevamente el ejercicio y no se volvió a cerrar lo que desencadenó la incidencia.

Esto implicó que las cifras al calcular el Remanente de tesorería salieran negativas e influyeran erróneamente en su cálculo final.

Corregida dicha incidencia, la cifra correcta del Remanente de Tesorería negativo del ejercicio 2019 es de 14.644,60 €.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación inicial de la modificación del expediente de cuentas del Patronato Municipal de Deportes de Noáin ejercicio 2019.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDOS A ADOPTAR DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INFRACCIONES DE TRÁFICO POR EXCESO DE VELOCIDAD EN CARRETERA DE SALINAS DE NOAIN, CAMPAÑA FEBRERO-JULIO 2020 (RADAR C.G.I.).-

Punto nº 5 - Video-Acta

Visto el informe jurídico emitido por el Letrado D. Luis Irisarri Nagore con fecha 8 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

ASUNTO: INFORME JURÍDICO SOBRE RESOLUCIONES SANCIONADORAS IMPUESTAS POR EXCESO DE VELOCIDAD EN SALINAS DE PAMPLONA A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ).

CLIENTE: AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ).

FECHA: 8 OCTUBRE 2020.

INFORME JURÍDICO

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) se adhirió a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a través de ella contrató los servicios de la empresa "Coordinadora de Gestión, S.A." (en adelante CGI), que resultó adjudicataria para las Entidades Locales de Navarra de la prestación de los servicios de *asistencia técnica y colaboración en la tramitación de sanciones por infracciones a la normativa de circulación de competencia municipal*, según se desprende del Pliego de Condiciones Técnicas que regula el contrato basado en el Acuerdo Marco definido por la FEMP, contrato suscrito el 26 de noviembre de 2018 entre el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) y la citada compañía.

Según recoge el citado Pliego de Condiciones Técnicas a los efectos de definir el objeto del Pliego:

En diferentes fechas se instaló radar láser en la "Carretera de Salinas", punto kilométrico sin identificar, pero en un tramo de velocidad limitada a 40 Km/h,





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

detectándose a un número muy considerable de vehículos que rebasaban el límite de velocidad señalado y procediendo a formular denuncia por exceso de velocidad a sus conductores, siendo esta labor de notificación de denuncia e instrucción de los correspondientes expedientes realizada por CGI en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz).

Como consecuencia de un de esos expedientes sancionadores y dentro del plazo habilitado al efecto se ha recibido escrito de alegaciones de uno de los conductores denunciados, D. Javier Ignacio Itoiz Olaverri, en relación con una presunta infracción cometida el 25 de julio de 2020, notificada el 25 de agosto, en el que invoca falta de competencia del Alcalde como Autoridad para sancionar por haberse cometido la presunta infracción en una carretera local, la NA-6002 Noain - Salinas de Pamplona, titularidad de la Comunidad Foral de Navarra, e indefensión por no identificarse el punto kilométrico de la carretera en el que presuntamente tuvo lugar la infracción impidiéndole el pleno desempeño de su derecho de defensa frente a la denuncia que le ha sido notificada.

Del escrito de alegaciones del Sr. Itoiz Olaverri se da traslado a los letrados abajo firmantes para la emisión de informe contestación a las mismas, y analizadas dichas alegaciones, así como la afirmación de que el lugar de la supuesta infracción se localiza en la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona pertenece a la red local de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, y por tanto su titularidad pertenecería a la Comunidad Foral de Navarra y en tal caso el Ayuntamiento carecería de competencias para la gestión de dicha vía y consecuentemente también para sancionar por presuntas infracciones cometidas en la misma, por más que se hallase en término municipal de Noain (Valle de Elorz), los letrados informantes sugieren al Ayuntamiento que los dos motivos invocados para cuestionar la conformidad a Derecho de la denuncia de multa de tráfico son aparentemente ciertos, y que por tal motivo convendría analizar en el presente informe las circunstancias en que se han formulado esa y todas las demás denuncias y sanciones que se hayan tramitado como consecuencia de presuntas infracciones cometidas en el mismo tramo viario y controladas por el mismo *modus operandi* (radar láser colocado o suministrado por CGI y denuncia/sanción suscrita por Alcaldía).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Del escrito de alegaciones presentado por el Sr. Itoiz Olaverri se desprenden dos motivos de nulidad y/o anulabilidad de la denuncia cursada por el Ayuntamiento por presunta infracción de tráfico consistente en circular a mayor velocidad de la permitida en un tramo señalizado a velocidad limitada a 40 km/h y detectada por radar láser instalado por decisión municipal en un tramo de una





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

vía que tiene la condición de carretera local NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.

El motivo consistente en la identificación del lugar de la infracción como *CR/SALINAS* sin concretar punto kilométrico y que a juicio del alegante le habría causado indefensión por impedirle el ejercicio adecuado de su derecho de defensa, constituiría, a juicio de los letrados informantes, un vicio a lo sumo de anulabilidad e incluso cabría calificarlo de no invalidante y perfectamente subsanable durante la tramitación del expediente sancionador, y ello porque se ha podido constatar que todo el tramo viario de la NA-6002 Noain-Salinas de Pamplona tiene la velocidad limitada a 40 km/h, no concurriendo ningún tramo con otra velocidad distinta, por lo que cabe concluir que con independencia de cuál fuera el punto kilométrico controlado por el radar, la velocidad máxima permitida sería la misma. Ello no obstante hemos de recomendar que cualquier boletín de denuncia que se extienda y notifique a los presuntos infractores contengan la máxima información posible para identificar las circunstancias concretas de lugar, fecha, hora y hecho denunciado así como de medios empleados para su detección, eliminando así cualquier riesgo de omisión de alguna información que pueda influir en el derecho de defensa del presunto infractor.

Por lo que respecta al motivo principal alegado por el Sr. Itoiz Olaverri para interesar el sobreseimiento y archivo del expediente sancionador incoado por el Ayuntamiento, esto es, la falta de competencia del Alcalde para formular denuncias de tráfico e imponer sanciones en ese tramo de carretera por tratarse de una vía que el Catálogo de Carreteras de Navarra aprobado por Orden Foral 220/2016, de 3 de noviembre, del Consejero de Desarrollo Económico, y publicado en el BON Nº 234 de 5 de diciembre de 2016, pertenece a la red local de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, identificada, como ya se ha dicho anteriormente, como NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona, es un motivo de nulidad de pleno derecho de la denuncia formulada conforme a lo previsto en el art. 47.1.b) Ley 39/2015, por tratarse de un acto dictado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.

En efecto, una vez constatado sin margen para las dudas que el punto kilométrico en el que se detectó por radar láser instalado por decisión que en todo caso resulta achacable al Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) la presunta infracción por exceso de velocidad imputada al Sr. Itoiz Olaverri está situado en la carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona que es titularidad de la Comunidad Foral de Navarra, como ha certificado el Director del Servicio de Conservación perteneciente al Departamento de Cohesión Social con fecha 1 de octubre de 2020 (certificado que ha sido facilitado a los letrados informantes por el propio Ayuntamiento), no cabe otra conclusión que la carencia total y absoluta del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) y por tanto de su Alcalde,





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

para la formulación de la denuncia de multa de tráfico notificada al Sr. Itoiz Olaverri y frente a la que ha formulado escrito de alegaciones interesando el sobreseimiento y archivo del expediente.

En consecuencia, y por lo que respecta al Expediente nº 20200000001290 incoado frente a D. Javier Ignacio Itoiz Olaverri, no cabe duda de que se ha de apreciar que el mismo está viciado de nulidad de pleno derecho por haber sido dictado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio, y que dicho expediente debe ser sobreseído y archivado definitivamente.

2.- Por informaciones facilitadas por el propio Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) parece que ha habido un considerable número de expedientes sancionadores incoados y tramitados, la mayor parte previsiblemente concluidos con imposición de sanciones a los conductores denunciados en condiciones similares a las que acaban de analizarse en relación con el Expediente nº 20200000001290 incoado frente a D. Javier Ignacio Itoiz Olaverri.

Vaya por delante que todos aquellos expedientes que se hayan tramitado y concluido en circunstancias comparables con las analizadas anteriormente estarán igualmente afectados por un vicio de nulidad de pleno derecho en idénticos términos que lo que se ha dicho para el expediente del Sr. Itoiz Olaverri, con independencia de que los conductores sancionados en dichos expedientes alegaran, recurrieran o incluso renunciaran a reclamar y pagaran voluntariamente las multas acogiendo o no a la reducción del 50% ofrecida en el boletín de denuncia por el que se incoaba el expediente.

De confirmarse este escenario el Ayuntamiento ya no podría acordar el sobreseimiento y archivo de esos expedientes por estar terminados. En tal caso, habrá que analizar si las sanciones impuestas de resultados de esos expedientes han sido recurridas en reposición al propio Ayuntamiento, en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra o al juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuyo caso cabrá para el Ayuntamiento, bien la estimación del recurso de reposición para anular las sanciones así recurridas, bien el allanamiento o conformidad con los recursos de alzada o contencioso para que igualmente se produzca el efecto de la anulación por el TAN o por el Juzgado de las sanciones recurridas.

Finalmente, si las sanciones no hubieran sido recurridas, y hubieran alcanzado firmeza por ser actos firmes y consentidos, serán igualmente actos viciados de nulidad de pleno derecho, pero en tal caso el único cauce procedimental apto para declarar su nulidad y dejarlas sin efecto alguno es la revisión de oficio regulada en el art. 106 Ley 39/2015, sea por iniciativa propia del Ayuntamiento sea a solicitud de interesado, precisando del previo dictamen favorable del





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Consejo de Navarra, siendo el órgano competente para declarar la nulidad de actos nulos de pleno derecho mediante el procedimiento de revisión de oficio el Pleno del Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN

Atendida la información disponible hasta este momento en relación con la tramitación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de la normativa de circulación pero en circunstancias como las que hemos venido repasando (detectadas por medio de un radar instalado por orden del Ayuntamiento en tramo de carretera perteneciente a la red local de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra sobre la que el Ayuntamiento carece de competencias sancionadoras) que han concluido con la imposición de multas, distinguiendo entre aquellas que todavía no sean firmes y las que hayan devenido firmes y consentidas, pero que como hemos repasado estarán viciadas de nulidad de pleno derecho, y que incluso en algunos casos habrán podido dar lugar a la detracción de puntos del carné de conducir, y no apreciando la concurrencia de circunstancias que conforme a lo previsto en el art. 110 Ley 39/2015 induzcan o aconsejen limitar la facultad revisora del Ayuntamiento, los letrados abajo firmantes recomiendan al Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz):

- a) Que sobresea y archive todos aquellos expedientes incoados en estas circunstancias que aún no hayan terminado.
- b) Que estime los recursos de reposición contra las sanciones impuestas en tales circunstancias que estuvieran todavía pendientes de resolución en estos momentos y que permitirán la anulación de las mismas.
- c) Que muestre su conformidad con los recursos de alzada ante el TAN que se pudieran estar tramitando en estos momentos contra esas sanciones, o su allanamiento frente a los recursos contencioso-administrativos que se hubieran interpuesto hasta el momento y sigan vivos sin que haya recaído sentencia.
- d) Que ponga en marcha por iniciativa propia el cauce de la revisión de oficio del resto de multas que hayan devenido firmes y consentidas que permitirá, previo dictamen favorable del Consejo de Navarra, declarar la nulidad de las mismas dejándolas sin efecto alguno.

Este es nuestro informe que sometemos a cualquier otro mejor fundado en Derecho.

La empresa C.G.I. con fecha 29 de octubre de 2020 acaba de facilitar relación de expedientes de infracciones de tráfico de estas dos campañas, que se





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

facilitarán debidamente cribados para la adopción de dictamen en la Comisión de Hacienda.

Visto el informe sobre datos de estos expedientes de infracciones de tráfico emitido al respecto.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA SOBRE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA EMPRESA COORDINADORA DE GESTIÓN, S.A. - C.G.I. EN RELACIÓN A EXPEDIENTES DE INFRACCIONES DE TRÁFICO EN CARRETERA DE SALINAS DE NOÁIN, EN LAS CAMPAÑAS DE CONTROL DE VELOCIDAD REALIZADAS EN FEBRERO Y JULIO DE 2020.-

Este estudio se ha realizado en base a la información facilitada por Doña Mercedes Álvarez Abad, empleada de la empresa C.G.I., encargada de la tramitación de los expedientes de infracciones de tráfico por control de velocidad de las referenciadas campañas de febrero y julio de 2020.

Una vez se dispuso de la hoja de cálculo correcta ayer, día 29 de octubre de 2020, con un total de 1207 expedientes que suponen un importe total sin llegarán a concluir de 137.000 €.

De ellos, la principal cantidad, 1169 expedientes e importe de 133.850 €, corresponden al tramo de Carretera de Salinas, término municipal de Noáin (Valle de Elorz), disgregados en 366 expedientes de la campaña de febrero de 2020 y 803 expedientes de la campaña de julio de 2020.

En dicho documento figuran los expedientes en diversos estados.

Uno evidentemente es el más claro “archivados por cobro” que son expedientes firmes y que deberán pasar por el Consejo de Navarra para solicitar su anulación.

Asimismo hay 4 expedientes e importe 300 €, en la campaña del mes de julio de 2020 por vehículos sin antecedentes en la D.G.T. (vehículos oficiales protegidos) y vehículos con matrícula extranjera, por lo se han anulado al no poder identificar al infractor.

El resto de los expedientes, según información facilitada por Doña Mercedes Álvarez en conversación telefónica de fecha 29 de octubre de 2020 y contrastada con el Área de Intervención, se encuentran en fase de tramitación y por tanto no son expedientes firmes, ya que ha quedado suspendida su tramitación por el requerimiento de Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de fecha 14 de octubre de 2020.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

La empresa C.G.I. está preparando un modelo de Decreto de Alcaldía para proceder a la anulación, si así se aprueba por Pleno, de aquellos expedientes no firmes.

Se pretende la inclusión de este punto, conjuntamente con el informe jurídico emitido por D. Luis Irisarri Nagore, en el próximo Pleno ordinario a celebrar el día 10 de noviembre de 2020.

Nº EXPTEs. IMPORTE

1. CARRETERA DE SALINAS

TOTAL EXPEDIENTES CAMPAÑA FEBRERO 2020	366	45050
---	------------	--------------

EXPEDIENTES FIRMES	146	11300
---------------------------	------------	--------------

TOTAL ARCHIVADO POR COBRO	146	11300
---------------------------	-----	-------

EXPEDIENTES NO FIRMES	220	33750
------------------------------	------------	--------------

TOTAL CON ALEGACIONES A LA DENUNCIA	8	1900
TOTAL DENUNCIA NOTIFICADA (P.F.)	68	11400
TOTAL DENUNCIAS NOTIFICADA AL TITULAR	122	18100
TOTAL ENVIADA AL BOP NOTIFICACION DENUNCIA	3	550
TOTAL ENVIADA NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA	2	100
TOTAL NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA NO POSIBLE	6	650
TOTAL SANCIÓN	11	1050

TOTAL EXPEDIENTES CAMPAÑA JULIO 2020	803	88800
---	------------	--------------

EXPEDIENTES FIRMES	353	22900
---------------------------	------------	--------------

TOTAL ARCHIVADO POR COBRO	353	22900
---------------------------	-----	-------

EXPEDIENTES NO FIRMES	446	65600
------------------------------	------------	--------------

TOTAL CON ALEGACIONES A LA DENUNCIA	6	1100
TOTAL DENUNCIA NOTIFICADA (P.F.)	24	3900





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

TOTAL DENUNCIAS NOTIFICADA AL TITULAR	197	31150
TOTAL ENVIADA AL BOP NOTIFICACION DENUNCIA	105	18500
TOTAL ENVIADA NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA	11	1050
TOTAL NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA NO POSIBLE	75	6250
TOTAL PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA	24	3400
TOTAL SANCIÓN	4	250

EXPEDIENTES ANULADOS - POR FALTA IDENTIFICACIÓN	4	300
---	---	-----

TOTAL SIN DATOS (POR)	4	300
-----------------------	---	-----

RESUMEN TOTAL

EXPEDIENTES FIRMES	499	34200
EXPEDIENTES NO FIRMES	666	99350
EXPEDIENTES ANULADOS	4	300

TOTAL EXPEDIENTES	1169	133850
-------------------	------	--------

2. OTRAS UBICACIONES

CAMPAÑA FEBRERO DE 2020	14	1300
CAMPAÑA JULIO DE 2020	24	1850

TOTAL EXPEDIENTES	38	3150
-------------------	----	------

TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS POR C.G.I.	1207	137000
---	------	--------

La Comisión de Economía, Hacienda, Catastro, Personal y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) dictamina favorablemente por unanimidad (6 votos a favor):

a) Que sobresea y archive todos aquellos expedientes incoados en estas circunstancias que aún no hayan terminado.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

b) Que estime los recursos de reposición contra las sanciones impuestas en tales circunstancias que estuvieran todavía pendientes de resolución en estos momentos y que permitirán la anulación de las mismas.

c) Que muestre su conformidad con los recursos de alzada ante el TAN que se pudieran estar tramitando en estos momentos contra esas sanciones, o su allanamiento frente a los recursos contencioso-administrativos que se hubieran interpuesto hasta el momento y sigan vivos sin que haya recaído sentencia.

d) Que ponga en marcha por iniciativa propia el cauce de la revisión de oficio del resto de multas que hayan devenido firmes y consentidas que permitirá, previo dictamen favorable del Consejo de Navarra, declarar la nulidad de las mismas dejándolas sin efecto alguno.

Con fecha 3 de noviembre de 2020, el letrado D. Luis Irisarri Nagore, aporta, en base a la información facilitada por la empresa Coordinadora de Gestión, S.A. - C.G.I., modelo de acuerdo sobre el tema en cuestión.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 27 de febrero de 2020 y los días 21, 23 y 25 de julio de 2020 por decisión achacable al Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) se instaló radar láser en la "Carretera de Salinas", punto kilométrico sin identificar, pero en un tramo de velocidad limitada a 40 Km/h, detectándose a un número muy considerable de vehículos que rebasaban el límite de velocidad señalado y procediendo el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) a formular denuncia por exceso de velocidad a sus conductores, siendo esta labor de notificación de denuncia e instrucción de los correspondientes expedientes realizada por la empresa "Coordinadora de Gestión, S.A." (en adelante, CGI) en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) para la prestación de los servicios de *asistencia técnica y colaboración en la tramitación de sanciones por infracciones a la normativa de circulación de competencia municipal*.

Como consecuencia de uno de esos expedientes sancionadores y dentro del plazo habilitado al efecto se recibió escrito de alegaciones de uno de los conductores denunciados, D. Javier Ignacio Itoiz Olaverri, en relación con una presunta infracción cometida el 25 de julio de 2020, notificada el 25 de agosto, en el que invocaba falta de competencia del Alcalde como Autoridad para sancionar por haberse cometido la presunta infracción en una carretera local, la NA-6002 Noain - Salinas de Pamplona, titularidad de la Comunidad Foral de Navarra, e indefensión por no identificarse el punto kilométrico de la carretera en





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

el que presuntamente tuvo lugar la infracción impidiéndole el pleno desempeño de su derecho de defensa frente a la denuncia que le ha sido notificada.

Por los letrados del despacho NAGORE ABOGADOS & ASOCIADOS y a petición del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) se emite informe jurídico de 8 de octubre de 2020 en el que, tras analizar las alegaciones del Sr. Itoiz Olaverri, así como la afirmación de que el lugar de la supuesta infracción se localiza en la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona pertenece a la red local de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, y por tanto su titularidad pertenecería a la Comunidad Foral de Navarra y en tal caso el Ayuntamiento carecería de competencias para la gestión de dicha vía y consecuentemente también para sancionar por presuntas infracciones cometidas en la misma, por más que se hallase en término municipal de Noain (Valle de Elorz), los letrados informantes sugirieron al Ayuntamiento que los motivos de impugnación invocados daban lugar a la estimación de las alegaciones y consiguiente anulación de la denuncia formulada por el Ayuntamiento contra el alegante.

Y en el informe se añadía que convendría analizar las circunstancias en que se han formulado esa y todas las demás denuncias y sanciones que se hayan tramitado como consecuencia de presuntas infracciones cometidas en el mismo tramo viario y controladas por el mismo *modus operandi* (radar láser colocado o suministrado por CGI y denuncia/sanción suscrita por Alcaldía) por poder estar afectadas de vicio de nulidad de pleno derecho.

SEGUNDO.- Por la empresa CGI se facilita hoja de cálculo que se adjunta al presente Acuerdo como **Anexo 1** y en la que se recogen un total de 499 expedientes entre las campañas de 27 de febrero y 21, 23 y 25 de julio 2020 en las que el radar estuvo colocado en la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona, todos ellos concluidos y firmes por no haber sido impugnadas y haber resultado abonadas las sanciones impuestas, algunas de las cuales implicaban la detracción de puntos del carné de conducir.

De la misma documentación resulta que otros 666 expedientes se encuentran todavía en proceso de tramitación y por tanto no se han concluido ni devenido firmes y consentidos por lo que el Ayuntamiento está en disposición de poder poner fin y archivar dichos expedientes sin imponer sanción alguna a los presuntos infractores.

TERCERO.- Con fecha 1 de octubre de 2020 se emite Certificado por el Director del Servicio de Conservación perteneciente al Departamento de Cohesión Social del Gobierno de Navarra por el cual, según consta en el Catálogo de Carreteras de Navarra aprobado por Orden Foral 220/2016, de 3 de noviembre, del Consejero de Desarrollo Económico, y publicado en el BON N°





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

234 de 5 de diciembre de 2016, la NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona, pertenece a la red local de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Habiendo quedado constatado que el tramo de la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona en el que se instaló el radar pertenece a una vía que el Catálogo de Carreteras de Navarra aprobado por Orden Foral 220/2016, de 3 de noviembre, del Consejero de Desarrollo Económico, y publicado en el BON Nº 234 de 5 de diciembre de 2016, pertenece a la red local de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra, y que por lo tanto el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LBRL) carece de competencias para formular denuncias de tráfico e imponer sanciones en ese tramo de carretera, es un motivo de nulidad de pleno derecho de todas y cada una de las denuncias formuladas y sanciones impuestas por dicho órgano administrativo conforme a lo previsto en el art. 47.1.b) Ley 39/2015, por tratarse de un acto dictado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.

Del repaso de los expedientes sancionadores tramitados por CGI con motivo de la instalación de radar móvil en la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona los días 27 de febrero y 21, 23 y 25 de julio 2020, se ha comprobado que 499 de ellos han concluido con imposición de sanciones que por no haber sido impugnadas en tiempo y forma han devenido actos firmes y consentidos, desplegando efectos tanto en lo que concierne al cobro de las multas impuestas como en algunos casos con la detracción de puntos del carné de conducir mediante comunicación por parte de Policía Municipal de Noain (Valle de Elorz) a la Dirección General de Tráfico.

SEGUNDO.- El art. 109 Ley 39/2015 dispone: *Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.*

Aunque tratándose de multas y por tanto de evidentes actos de gravamen o desfavorables para los afectados cabría considerar el cauce de revisión de oficio del precepto transcrito, lo cierto es que el Consejo de Navarra ha emitido recientemente el Dictamen Nº 20/2020, de 20 de julio, en Expediente 15/2020, por el que se pronuncia a favor de la revisión de quince sanciones de tráfico impuestas por el Ayuntamiento de Ultzama en condiciones prácticamente idénticas a las que han concurrido en Noain (Valle de Elorz), esto es, tramitadas





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

por el Ayuntamiento sobre una carretera de titularidad de la Comunidad Foral sobre la que el Ayuntamiento carecía de competencias, y todo ello por el cauce del art. 106 Ley 39/2015.

En tales circunstancias, siendo un concepto jurídico indeterminado el de que la revisión de oficio *no sea contraria al interés público*, y toda vez que la anulación de esas 499 sanciones implicarán la devolución de 34.200.-€ que el Ayuntamiento ya ha percibido, se opta en aras de la mayor seguridad jurídica, objetividad, vinculación al precedente administrativo representado por decisiones del Consejo de Navarra en procedimientos prácticamente idénticos y respeto al interés público, por acudir a la revisión de oficio prevista en el art. 106 Ley 39/2015.

TERCERO.- La L.F. 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra (en adelante LFCN), en su artículo 14.1.j) dispone que el Consejo de Navarra debe ser consultado preceptivamente en *cualquier (...) asunto en que la legislación establezca la exigencia de informe preceptivo del Consejo de Navarra o el dictamen de un organismo consultivo*". Y el art. 14.2 del mismo texto legal dispone: *El Consejo de Navarra emitirá asimismo dictamen en cuantos asuntos se le sometan a consulta facultativa por acuerdo del Gobierno de Navarra, a través de su Presidencia, por propia iniciativa o a instancia de entidades u organismos de Navarra sujetos a derecho público, o por el Parlamento de Navarra, a través de su Presidencia a instancia de la Junta de Portavoces, de la Mesa de la Cámara, de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los parlamentarios forales, o del Defensor del Pueblo de Navarra, en este último caso con motivo de sus investigaciones en defensa y protección de los derechos de los ciudadanos.*

Siguiendo el Dictamen 20/2020 del Consejo de Navarra mencionado anteriormente, *Para la revisión de oficio de los actos administrativos, tal remisión nos conduce al artículo 106.1 de la LPACAP, a cuyo tenor "las Administraciones públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud del interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1".*

En consecuencia, tratándose de una consulta sobre un procedimiento de revisión de actos nulos basado en el artículo 47.1 de la LPACAP, nos encontramos ante un dictamen preceptivo y vinculante.

CUARTO.- El Consejo de Navarra tiene declarado (entre otros Dictámenes 4/2012 y 4/2019), acogiendo la doctrina del Consejo de Estado que la competencia para la resolución de los expedientes de revisión de oficio de los





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

actos nulos de pleno derecho adoptados por los diferentes órganos de las Corporaciones Locales corresponde al Pleno de la Entidad.

Y la petición de consulta/dictamen deberá ir acompañada del acuerdo plenario de efectuarla, así como de la propuesta de resolución que constituya el objeto de la consulta.

El art. 25.2.g) LBRL y el art. 7 RDLeg. 6/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico (TRLT) limitan la competencia municipal sobre el tráfico a las vías urbanas de su titularidad, así como la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas, y el art. 84.4 TRLT particulariza sobre la competencia de los Alcaldes para la sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas, y por tanto cuando la titularidad de la vía urbana es municipal, solo entonces ostenta el municipio las competencias en materia de tráfico establecidas en el art. 7 TRLT.

En este caso, siendo evidente la concurrencia de la causa de nulidad de pleno derecho del art. 47.1. b) Ley 39/2015, por tratarse de un acto dictado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio, la propuesta de resolución no puede ser otra que la de que se declare la procedencia de la revisión de oficio. Y siendo evidente que concurren los requisitos previstos en el art. 57 Ley 39/2015 para decretar la acumulación de los 499 expedientes sancionadores finalizados con las resoluciones sancionadoras cuya revisión de oficio se interesa y promueve, así se dispone.

Por todo lo que ha quedado expuesto, y de acuerdo con los arts. 14 y 15 de la L.F. 8/2016, de 9 de junio, del Consejo de Navarra, el Pleno del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz), visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo, acuerda por unanimidad (13 votos a favor):

1º.- Aprobar la solicitud de la emisión de dictamen preceptivo del Consejo de Navarra sobre la revisión de oficio relativa a 499 resoluciones sancionadoras impuestas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) por exceso de velocidad en la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona los días 27 de febrero y 21, 23 y 25 de julio 2020, según detalle de los 499 expedientes que se recoge en el cuadro **Anexo 1** que acompaña al presente Acuerdo.

2º.- Solicitar a la Presidenta del Gobierno de Navarra para que de conformidad con lo previsto en el art. 15 L.F. 8/2016, traslade al Consejo de Navarra la petición de dictamen preceptivo en los términos del art. 106 Ley 39/2015 sobre la revisión de oficio de las 499 resoluciones sancionadoras recogidas en el cuadro anexo.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

3º.- Disponer la acumulación de los 499 expedientes sancionadores sobre los que va a versar la revisión de oficio y declarar la procedencia de la revisión de oficio de las 499 resoluciones sancionadores recaídas en dichos expedientes por causa de nulidad de pleno derecho por estar ante resoluciones dictadas por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.

4º.- Aprobar el sobreseimiento y archivo de los expedientes sancionadores actualmente en tramitación por presuntas infracciones cometidas en la Carretera NA-6002 Noain – Salinas de Pamplona y que se siguen por denuncia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) por concurrir la misma causa de falta de competencia que se ha apreciado en los expedientes ya finalizados.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, esto es, tanto a los afectados por los 499 expedientes sancionadores cuya revisión de oficio se va a interesar mediante solicitud de dictamen al Consejo de Navarra, como a los afectados por el resto de expedientes cuyo sobreseimiento y archivo se ha dispuesto en este acto, así como a la mercantil “Coordinadora de Gestión, S.A. CGI” a los efectos oportunos,

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, expresándole que contra el presente Acto, cabe interponer los siguientes recursos: a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que se practica la presente notificación; b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha en que se practica la presente notificación; y c) previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se practica la presente notificación

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN SUELO NO URBANIZABLE PARA INSTALACIONES DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTÁICAS EN EL MUNICIPIO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-

Punto nº 6 - Video-Acta

Visto el Informe de la Arquitecta municipal sobre la regulación de las instalaciones de plantas solares fotovoltaicas en el planeamiento municipal de Noain de fecha 29 de octubre de 2020.

Considerando que el artículo 70.1 TRLFOTU habilita al Ayuntamiento, como administración competente para la aprobación inicial de los planes urbanísticos a suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación, demolición o para usos determinados durante el plazo de un año con el fin de estudiar su formación o reforma.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Considerando que como se recoge en el informe el Plan Municipal de Noain Valle de Elorz, vigente desde 2001 no efectúa regulación alguna respecto de la compatibilidad o no de la implantación en su suelo no urbanizable de instalaciones de energías renovables tipo plantas fotovoltaicas o instalaciones similares, por lo que una regulación tan genérica y difusa puede provocar problemas de interpretación del planeamiento al no quedar claro cuál es el régimen aplicable a este tipo de proyectos respecto de actuaciones autorizables o prohibidas en el suelo no urbanizable ni quedar claro con cuál de las subcategorías del SNU actualmente definidos por el Plan (y que nunca han sido adaptadas a los POT) resultan compatibles.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda 21 y Movilidad se acuerda por unanimidad (13 votos a favor):

Decretar, de conformidad con el artículo 70.1 TRLFOTU, la suspensión del otorgamiento de licencias para la implantación de proyectos de instalaciones de plantas solares fotovoltaicas en suelo no urbanizable a fin de proceder al estudio de su territorio, sus características ambientales, etnográficas, de conectividad, ...etc, y conforme a ellas establecer cuáles son los ámbitos del SNU más adecuados para albergar este tipo de instalaciones y cuál debe ser su normativa particular aplicable a través de una modificación del Plan que se tramite al efecto.

La suspensión se extenderá al tiempo de estudio, formación y tramitación de la modificación del Plan Municipal de Urbanismo tendente a dotar al mismo de la normativa adecuada para la regulación del suelo no urbanizable, con el plazo máximo de un año, en los términos del artículo 70.3 del texto refundido arriba citado.

PUNTO 7.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

Punto nº 7 - Video-Acta

1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico con fecha 6 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

El próximo **15 de octubre** se conmemora el **Día Internacional de las Mujeres Rurales**.

La Junta de Gobierno de la FEMP ha aprobado el una Declaración Institucional que pone de manifiesto la desigualdad que viven los territorios menos poblados y que reclama que la despoblación y la igualdad de género en el ámbito rural se sitúen en el centro de la agenda política.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

15 de octubre de 2020

Con ocasión de la conmemoración del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, la Federación Española de Municipios y Provincias se suma a las voces que llaman a la reflexión en torno al papel de las mujeres en el medio rural y que urgen a adoptar medidas apropiadas para garantizar una mejora en la situación de la mujer en las zonas rurales.

En un momento como el actual, en el que la irrupción de la COVID-19 ha generado una crisis histórica a nivel sanitario, económico y social es necesario reorientar la estrategia de país y resulta inaplazable acordar una hoja de ruta que asegure el desarrollo de medidas dirigidas a implementar, en unos casos, y proteger, en otros, la transversalidad de género.

Una situación que, nuevamente, ha puesto de manifiesto la desigualdad que viven los territorios menos poblados, en la que los datos reflejan una situación tan desequilibrada como descorazonadora y que revela que, a pesar de los avances legislativos en materia de igualdad de género, es preciso resolver las dificultades reales a las que hacen frente las mujeres en el medio rural, condicionando la economía, la estabilidad y la dimensión social de nuestro país. La despoblación y la igualdad de género en el ámbito rural deben estar en el centro de la agenda política.

A fecha de hoy, sabemos que más del 87% de la población española se concentra en el 16,5% de los municipios, teniendo en cuenta que más de 6.800 ayuntamientos cuentan con menos de 5.000 habitantes¹. La falta de oportunidades laborales o de acceso a puestos de liderazgo y de toma de decisiones y los obstáculos para hacer uso de servicios esenciales condicionan el equilibrio de la vida de miles de mujeres que reclaman una sociedad madura, libre y justa, con pleno reconocimiento a sus derechos y libertades.

1 Bases de datos de Entidades Locales. FEMP

La España rural sigue siendo una España de hombres. La masculinización a la que está sometida la población que habita más del 83% de los municipios es el mejor indicador para tomar conciencia de la desigualdad, la vulnerabilidad y la invisibilidad que sufren las mujeres, así como el principal obstáculo para la sostenibilidad de las áreas rurales.

El empoderamiento de las mujeres y de las niñas que habitan el medio rural es clave para el logro de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de la





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en ella. Esta es la hoja de ruta hacia un futuro que asegure el derecho a la tierra, a la alimentación y la nutrición de calidad y en cantidad suficientes, a vivir libre de toda forma de violencia y discriminación, al acceso a la salud y a la educación, a elegir y a ser elegible.

Pese a todas estas enormes desigualdades y dificultades, Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares venimos demostrando responsabilidad de Estado en nuestro compromiso inequívoco de servicio a la ciudadanía, en nuestra defensa de los valores constitucionales y en nuestro empeño en avanzar mediante políticas locales de igualdad hacia un futuro limpio de injusticia social.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reconocemos el papel esencial de las mujeres para asentar la población, para luchar contra el envejecimiento de nuestros pueblos y defendemos su visibilización y empoderamiento como estrategia para el cambio social, económico y cultural necesario para la construcción de un futuro en igualdad.
- Nos comprometemos a continuar trabajando en la promoción de actuaciones, programas y estrategias dirigidas a garantizar oportunidades laborales y facilitar medidas de conciliación y corresponsabilidad que permitan su pleno desarrollo personal, familiar y laboral.
- Reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas locales y apostamos por el incremento de mujeres en puestos de toma de decisiones en todos los ámbitos, incluyendo el nivel político y en la actividad económica del medio rural.
- Ratificamos la importancia de la coordinación y del intercambio de iniciativas como medio para detectar y transferir nuevas actividades dirigidas a erradicar las actitudes y comportamientos que reproducen y perpetúan la desigualdad y reclamamos mayores recursos para garantizar la igualdad entre territorios, con independencia de su población.
- Recordamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos y reconocemos la insustituible labor realizada por todas las Entidades locales.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Reivindicamos la necesidad de garantizar la financiación suficiente para llevar a cabo las competencias en materia de igualdad y asegurar la implementación de todas las iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos los municipios españoles.

Sra. Antolín solicita que esta Declaración Institucional tuvo entrada en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el día 6 de octubre de 2020, y por ello se podría haber incluido como un tema de urgencia en la sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre de 2020. Por ello solicita que para ocasiones posteriores se tenga en cuenta la inclusión de estas declaraciones institucionales en su Pleno correspondiente ya que sino la fecha conmemorada ya ha pasado y queda desvirtuado el asunto.

Sr. Alcalde le responde que se tendrá en cuenta esta propuesta para Plenos posteriores.

Se acuerda por asentimiento adherirse a la Declaración Institucional remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias por la conmemoración del día 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales.

2.- FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS, remite correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020, que indica lo siguiente:

Como en años anteriores, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU, varias Entidades Locales de Navarra de manera colectiva, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que quieran participar y adherirse a esta campaña de "AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

Este año, debido a la situación sanitaria, no se realizará la rueda de prensa pública para la presentación de la campaña como en otras ocasiones. En su lugar se enviará una nota de prensa a los medios de comunicación para informar de la misma y de las Entidades adheridas para visualizar el apoyo a dicha campaña.

Todas aquellas Entidades Locales que quieran adherirse a esta campaña, y mostrar así su rechazo hacia la violencia contra las mujeres, pueden hacerlo a través del formulario que se facilita desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos en el teléfono 948244658, o bien a través del correo electrónico fnmc@fnmc.es





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Os animamos a adheriros y comunicarlo en la mayor brevedad, a ser posible antes del 20 de noviembre.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Como cada 25 de noviembre, las calles de nuestras ciudades y pueblos se llenan de reivindicaciones para denunciar una vez más la violencia contra las mujeres. Volvemos a reclamar que esta violencia supone una vulneración de los derechos humanos y que es la manifestación más cruel de un sistema patriarcal que sustenta las relaciones de poder y de desigualdad que existen en nuestra sociedad, y que impiden a las mujeres disfrutar de una vida digna, autónoma y en libertad.

Mucho se ha avanzado en los últimos años para visibilizar la violencia contra las mujeres e identificar la complejidad de la misma. Cabe destacar el trabajo que se ha desarrollado desde diferentes esferas para conceptualizar, nombrar e identificar las diferentes manifestaciones de la violencia machista. A ello se unen las movilizaciones y la respuesta colectiva que se ha dado desde el movimiento feminista, uniendo a miles de mujeres a lo largo de todo el planeta que han alzado la voz ante la persistencia de esta violencia y mostrado su solidaridad con las mujeres que se ven afectadas por la misma.

A pesar de todo lo trabajado durante este tiempo, aún nos queda mucho camino por recorrer hasta lograr una sociedad igualitaria y libre de violencias contra las mujeres. La crisis sanitaria que nos ha tocado vivir como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia que las desigualdades persisten. Las crisis no suelen traer consigo la minimización o eliminación de las desigualdades, sino todo lo contrario. El confinamiento, que obligó a la ciudadanía a aislarse durante varios meses en casa, abocó a muchas mujeres a una situación de mayor vulnerabilidad, viéndose obligadas a convivir con sus maltratadores. En ese contexto, desde diferentes ámbitos se ha estado haciendo un llamamiento a la responsabilidad y la colaboración de la ciudadanía para dar respuesta a la complicada situación en la que se encontraban las mujeres víctimas de la violencia machista durante ese periodo. En este sentido, queremos destacar la importancia que tiene la implicación de toda la sociedad en la erradicación de la violencia contra las mujeres e insistir en que ese compromiso siga siendo una realidad más allá de la emergencia sanitaria.

En los últimos meses y tras finalizar el confinamiento, seguimos observando cómo desde los medios de difusión se sigue revictimizando a las mujeres que sufren violencia y proyectando una imagen de las mismas como sujetos pasivos, con escasos recursos para enfrentar la situación que viven. Se ha seguido transmitiendo al imaginario colectivo la idea de soledad y aislamiento asociadas a la violencia, así como la necesidad de que sean otras personas las que actúen





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

en su lugar para salir de la situación de maltrato. Si bien esto puede ser válido en situaciones especiales de reclusión obligatoria, la realidad de las mujeres supervivientes es totalmente opuesta a la imagen que se publicita de las mujeres que cada día enfrentan situaciones de violencia. Frente a esa mirada paternalista y compasiva reclamamos que se presente a las mujeres que sufren violencia como sujetos con capacidad de decisión y actuación, activas frente a las situaciones que les ha tocado vivir. Mujeres que se empoderan para denunciar y decir basta, poniendo en marcha sus mecanismos y habilidades para la transformación hacia una vida libre de violencia: **de víctimas a supervivientes y de supervivientes a transformadoras**. Todo ello con el impulso que han supuesto los años de luchas y reivindicaciones de miles de mujeres para erradicar la violencia machista y mostrar el apoyo colectivo hacia las mujeres que la sufren. Sin ninguna duda, los mensajes de “no estás sola” y “yo si te creo” aclamados por miles de personas en todos los lugares del mundo se han convertido en un impulso colectivo frente a la violencia contra las mujeres.

En este sentido, es necesario seguir avanzando hacia la igualdad, deconstruyendo los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad y desterrar el mito del amor romántico, basado en la dominancia y la dependencia, para poner fin a la violencia machista.

Queremos recordar también la importancia de las políticas y acciones que, desde las Administraciones Públicas, y en especial desde las Entidades Locales, se han desarrollado en materia de sensibilización, prevención de la violencia y atención integral a las mujeres supervivientes, con el empoderamiento como horizonte de la intervención. Son numerosos los recursos y servicios que se han ido desarrollando durante los últimos años para enfrentar la violencia machista y las consecuencias de la misma. En este sentido, queremos destacar la importancia de continuar mejorando los servicios y la coordinación entre los mismos para ofrecer respuestas adecuadas a las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

- Nuestro rechazo hacia toda forma de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Instituciones públicas de continuar trabajando por la eliminación de todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencia contra las mujeres, promoviendo el compromiso tanto de las Administraciones Públicas como de la sociedad civil.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Nuestra solidaridad hacia las mujeres que han sido agredidas y con las mujeres y niñas que enfrentan cada día la violencia machista.

Por último, invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de desigualdad y de limitaciones y condicionamientos al ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Se acuerda por asentimiento adherirse a la Declaración Institucional remitida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos por la conmemoración del día 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU.

PUNTO 8º.- OTROS ASUNTOS PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 8 - Video-Acta

No hay ningún tema a incluir por urgencia en esta sesión plenaria.

PUNTO 9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 9 - Video-Acta

Sr. Alcalde informa sobre varios temas de relevancia en el municipio:

. Se han colocado las farolas previstas en Calle Real, Carretera de Salinas, jardines aledaños a la Plaza San Miguel, aprisco, Polígono Talluntxe y Calle Aoiz.

. En próximas fechas, posiblemente a lo largo del mes de diciembre, se instalará el alumbrado del lado izquierdo de Calle Real hacia Beriain (Bar Poli a Plaza San Francisco Javier).

. Se ha contratado ya a la empresa que va a ejecutar una fase del calmado de tráfico.

. En cuanto a la planta de residuos, como se ha publicado en prensa aparece que se ha prorrogado el convenio entre la entidad donde está ubicado el vertedero y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. En su momento dijeron que el convenio era correcto y no era necesaria su actualización o modificación.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Añade que en el acta de la MACP consta una opinión desfavorable de la Secretaria de dicha entidad sobre dicha prórroga.

Tampoco entienden que se vaya a alargar mucho la prórroga ya que están trabajando en preparar un nuevo convenio entre ambas partes. Todo esto deja en evidencia que este procedimiento ya se había iniciado en base a dicho convenio que no se podía renovar y según algunos técnicos de la propia Mancomunidad el mismo se encuentra caducado desde el 6 de octubre de 2019.

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), con los medios que dispone y a través de la vía judicial va a seguir persistiendo en lo mismo

También se informó en prensa que se había adjudicado a la empresa que debe realizar la urbanización de esta zona de la Ciudad del Transporte y al menos visualmente aún no se ha realizado ningún trabajo, por lo que duda que lo puedan acabar para el 31 de diciembre.

. Informa que se realizó una reunión con Nasuvinsa por el tema de las viviendas desocupadas, se ha emitido una carta a las personas propietarias de este tipo de inmuebles, y se concluyó que en nuestro municipio hay 38 viviendas en esta situación, por lo que habrá que actuar como establece la Ley pero no es un problema importante al considerar que se trata de una cifra mínima. Por ello habrá que preparar la correspondiente Ordenanza para la exacción de este tributo municipal pero será un asunto irrelevante.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de Alcaldía.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 10 - Video-Acta

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.

